



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-00159860- -UNC-ME#FCE

VISTO:

La nota elevada por Subsecretario de Administración, por la cual solicita la autorización para el cobro del arancel para el XXXIII Encuentro Nacional de Docentes en Investigación Operativa (XXXIII-ENDIO), XXXI Escuela de Perfeccionamiento en Investigación Operativa (XXXI-EPIO) y Red Iberoamericana de Evaluación y Decisión Multicriterio IX (RED-M IX);

Y CONSIDERANDO:

Que dicho evento ha sido declarado de interés para esta Facultad, mediante RHCD-2019-444-E-UNC-DEC#FCE;

Que de acuerdo al Art. 1° de la Resolución Rectoral 116/2003, es atribución del Decano aprobarlas retribuciones y tasas por compensación de gastos de servicios prestados por la Facultad; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Autorizar a la Dirección Económica Financiera a receptar los aranceles para el XXXIII Encuentro Nacional de Docentes en Investigación Operativa (XXXIII ENDIO), XXXI Escuela de Perfeccionamiento en Investigación Operativa (XXXIEPIO) y Red Iberoamericana de Evaluación y Decisión Multicriterio IX (RED-M IX), de acuerdo a los montos que se detallan seguidamente:

Tipo de participante	Monto
Socios EPIO	\$750
No socios	\$1.500
Estudiantes de grado	\$250

Art. 2°.- Comuníquese a la Dirección Económica Financiera, a la Subsecretaría de Administración y archívese.

